



## DECRETO U. DE C. Nº 92 245

## VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en orden a la aprobación del nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Agronomía; lo informado favorablemente por el Sr. Director de Docencia; los antecedentes adicionales agregados por nota 773/92 de 19.08.92 del mismo Sr. Decano; lo establecido en el Decreto 90-242 de 11.06.90; y lo dispuesto en los artículos 33, inciso 3º y 36, Nº 21, primera parte, de los estatutos de la Corporación,

## DECRETO:

1º) Apruébase el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Agronomía conducente al grado académico de Licenciado en Agronomía y al título profesional de Ingeniero Agrónomo.

Copia del Plan de Estudios, debidamente certificado conforme por el Secretario General, en cada una de sus hojas, queda archivado en la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; en la Oficina de Títulos y Grados; y en la Oficina de Partes y Archivos.

2º) Declárase que este Plan de Estudios ha entrado en vigencia desde el inicio del año académico 1991.

92-126



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

39) Las promociones de alumnos que ingresaron a cursar sus estudios antes del año 1991 se continuarán rigiendo por el Plan de Estudios aprobado por Decreto U. de C. N° 86-090 de 31.12.86.

Transcribábase a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Director de Docencia; al Sr. Jefe de D.A.R.A.E.; a la Oficina de Títulos y Grados; a la Oficina de Partes y Archivos; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 26 de agosto de 1992

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

CAN/eea.